



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA, CELEBRADA EL 01 DE ABRIL DEL 2016

**Presidenta:** **Presidente:** Compañeras Diputadas y Diputados, buenas tardes, le voy a solicitar amablemente al Diputado Secretario Marco Antonio Silva Herмосillo, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este Órgano Parlamentario.

**Secretario:** Con todo gusto Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia vamos a pasar lista de Asistencia.

### **Comisión de Cultura.**

Diputada Laura Zarate Quezada, presente.

Diputado el de la voz Marco Antonio Silva Herмосillo, presente.

Diputada María del Rosario Meza García, presente.

Diputado Homero Reséndiz, no vino.

Diputado Juan Patiño, no ha llegado.

Diputado Erika Crespo, no ha llegado.

Diputado Rafael de León Perales, presente.

**Secretario:** Hay una asistencia de 4 Diputados integrantes de esta Comisión. Diputada Presidenta existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma siendo las **dieciséis horas con veinticinco** minutos de este día 01 de abril del año 2016.

**Presidenta:** Solicito amablemente al Diputado Marco Antonio Silva Herмосillo, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.



**Secretario:** Con gusto Presidenta. El orden del día es el siguiente; I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis y acuerdo del siguiente asunto: 1. **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara a la "Cuera Tamaulipeca" como Patrimonio Cultural del Estado de Tamaulipas.** V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de Trabajo. Es cuanto Presidenta.

**Presidenta:** Una vez conocido el proyecto del Orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones, que quienes estén a favor de mismo sirvan manifestarlo levantando su mano.

**Presidenta:** Compañeros Diputados, ha sido aprobado el Orden del día, por **4** votos a favor. No hay abstenciones.

**Presidenta:** Compañeros Diputadas y Diputados, aprobado el Orden del día, iniciaremos con el análisis de la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara la "Cuera Tamaulipeca" como Patrimonio Cultural del Estado de Tamaulipas.**

**Presidenta:** Para tal efecto solicito al Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa en su caso y llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Con todo gusto Presidenta. Primeramente vamos a darle la bienvenida a la Diputada Erika Crespo Castillo, bienvenida Diputada. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de este Órgano Parlamentario desea hacer uso de la voz, la Diputada Laura Teresa Zarate Quezada va a tomar la palabra.



**Presidenta:** Propuesta de Comisión. Una vez recibida y analizada por este Órgano Dictaminador. La presente Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara la "Cuera Tamaulipeca" como Patrimonio Cultural del Estado de Tamaulipas. Con fundamento en la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas que establece Artículo 32. En Tamaulipas el patrimonio cultural está compuesto por diferentes formas de expresión ya sean tangibles o intangibles como lo son la literatura, gastronomía, artesanías, danza, bailes, música, cuentos, leyendas y pintura, arquitectura, escultura, cinematografía, vestimentas típicas, fiestas y celebraciones populares. Así mismo el Artículo 35 en la fracción Séptima del mismo Ordenamiento estipulan. Artículo 35. El régimen especial de protección del patrimonio cultural, tendrá por objeto desarrollar un plan de manejo que propicie acciones y obras tendientes a su salvaguarda, conservación, recuperación, restauración y difusión. Para tal efecto, se consideran patrimonio cultural e histórico:

VII.- Los bienes muebles tangibles: artesanías, mobiliario, testimonios documentales, instrumentos musicales, indumentaria, pintura, escritura, cerámica, escultura, fotografía, video, cinematografía y gastronomía de igual forma el artículo 36, párrafo I de la Ley en comento, señala que es facultad del titular del Ejecutivo del Estado emitir mediante Decreto la declaratoria del Patrimonio Cultural del Estado a saber. Artículo 36 El patrimonio cultural señalado en el artículo anterior será objeto de un régimen especial de protección, a petición de parte o de oficio, en las condiciones consignadas en la Declaratoria, que deberá emitir mediante Decreto el Ejecutivo Estatal, en lo que previamente se deberá escuchar la opinión del Consejo Consultivo, previa audiencia de los propietarios de los bienes que puedan ser sujetos de una Declaratoria. Del contenido de las Disposiciones Legales que anteceden se aprecia claramente que nos encontramos ante una improcedencia por razón de incompetencia, es decir se advierte un acto atribuido a un órgano de autoridad distinto al Congreso que está facultado en forma legalmente expresa para llevar a cabo su trámite o desahogo.



**Presidenta:** Así que el Congreso del Estado carece de competencia legal para conocer del acto jurídico que propone el promovente, el cual como se deslucida de lo expuesto en los preceptos elaborados, concierne a las facultades atribuidas a otro poder público, por lo que de aprobar este congreso el punto de acuerdo propuesto en la iniciativa que se dictamina extrañaría incurrir en una invasión de esferas de competencia que no nos llevaría a la realización del acto dotado de ilegalidad. En virtud de lo anterior se determina que no es facultad de este Congreso del Estado emitir declaratoria para inscribir el patrimonio cultural histórico del Estado derivado de lo cual propongo a los integrantes de esta Comisión Local Dictaminadora emitan su voto a favor para que se declare improcedente la Iniciativa de mérito.

**Presidenta:** Compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos, su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada de la voz Laura Zarate Quezada. Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de la Ley. Los que estén a favor, a no los que estén en contra.

**Secretario:** A favor primero. Los que estén a favor por favor.

**Presidenta:** De que sea improcedente verdad.

**Secretario:** 5 votos.

**Presidenta:** En virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Honorable Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores procedemos a desahogar el Punto de Asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

el secretario tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

**Secretario:** Algún compañero Diputado o Diputada quiere participar.

**Presidenta:** No.

**Secretario:** No hay nadie Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputados y Diputadas de esta comisión y me permito dar por concluida la misma. Dándose válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciséis horas con treinta y ocho minutos del 01 de Abril del presente año**. Muchas gracias.